Expediente: **2555/23-I1**
Carátula: **GODOY MARCELA BEATRIZ C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312543940 - GODOY, MARCELA BEATRIZ-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2555/23-I1

H105026300074

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA II° NOMINACIÓN

JUICIO: "GODOY MARCELA BEATRIZ c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ORDINARIO (RESIDUAL)" - EXPTE. N° 2555/23-I1.-

En 28/07/2026 presento a despacho e informo a S.S. que de la compulsa del expediente principal observo que el 21/11/2023 la EXCMA CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO - PRESIDENCIA, resolvió hacer lugar a la observación a la inhibición realizada por el Sr. Juez del Trabajo de la VIIIa. nominación. En consecuencia, los autos principales fueron remitidos al mencionado Juzgado. Es todo cuanto puedo informar. Prosecretaría.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado Gómez el 27/07/2026:

1) A lo solicitado por el abogado presentante, resérvese para ser proveído por el Juzgado del Trabajo de la VIIIa. Nominación.

2) Proceda Secretaría a **Remitir la presente incidencia del rubro a la OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N° 3 (Juzgado del Trabajo de la VIII Nominación),** por medio de Mesa de Entradas.-
GSG 2555/23-I1.-

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=GABAR Sergio Gustavo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20242004427

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.